

APROBADA

Sesión N°: 62

Fecha: 07-01-2026



ACTA N°057

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1

En Catemu a diez días de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las 17:14 horas, en reunión Salón de Reuniones de la Municipalidad, se reúne el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del señor Presidente Don Guillermo Vásquez Oliveros, y la asistencia de los señores concejales: Claudia Villar Ahumada, Belén Guerreño Zamora, Jessica González Silva, Richard Concha Bruna e Isabel Salas Vega con la ausencia del señor alcalde Rodrigo Díaz Brito, actúa como Secretario Municipal don Leonardo Martínez Abarca.

El señor Presidente procede a dar por instalada la Sesión Ordinaria que fuera convocada de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 84 de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", a quince días de diciembre de dos mil veinticinco.

TABLA

1. Correspondencia recibida.
2. Aprobación Acta N°44, sesión ordinaria, de fecha 24.09.2025.
3. Autorización para otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Catemu, por \$5.000.000.- para adquisición de botas.
4. Autorización para suscribir contrato de suministro, Licitación pública 4280-54-LP25 "MANTENCIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE CATEMU", con empresa Pablo Valencia Figueroa, por el plazo de 12 meses.
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Tabla de sesión ordinaria, de fecha 17.12.2025.
- ✓ Acta N°44, sesión ordinaria de fecha 24.09.2025.
- ✓ Informe de Evaluación 4280-54-LP25.
- ✓ OFICIO Concejo N° 103-1033.
- ✓ Oficio CPLT E29673.

2. APROBACIÓN ACTA N°44, SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24.09.2025.

El señor presidente, Guillermo Vásquez Oliveros, consulta si existen dudas u observaciones al acta N°044.

Al no haber consultas, el señor presidente, Guillermo Vásquez Oliveros, somete a consideración el acta N°044.

Los ediles votan de la siguiente manera:

Rodrigo Díaz Brito	Ausente.
Guillermo Vásquez Oliveros	Aprueba
Claudia Villar Ahumada	Aprueba
Belén Guerreño Zamora	Aprueba
Jessica González Silva	Aprueba
Richard Concha Bruna	Se Abstiene.
Isabel Salas Vega	Aprueba

Se aprueba Acta N°044.

3. AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A CUERPO DE BOMBEROS DE CATEMU, POR \$5.000.000.- PARA ADQUISICIÓN DE BOTAS.

El señor presidente, Guillermo Vásquez Oliveros, solicita a Nicolás Pereira, alcalde (s), exponer la materia.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA y FINANCIERA
N° 508-2402-2025**

De conformidad al presupuesto municipal aprobado para esta institución según decreto exento **N°10.556 de fecha 31.12.2024** de la Ilustre Municipalidad de Catemu para el año 2025, se certifica que:

A la fecha del presente documento, la institución dispone de recursos en la cuenta presupuestaria 215-24-01-005 para entregar a CUERPO DE BOMBEROS DE CATEMU, según carta de fecha 17.10.2025, por un monto de \$5.000.000.- Los recursos deben ser gastados y rendidos de acuerdo al objetivo del gasto propuesto en dicho proyecto: "Para adquirir 20 pares de botas haix fire Eagle 2.0 para uso del personal bomberil".

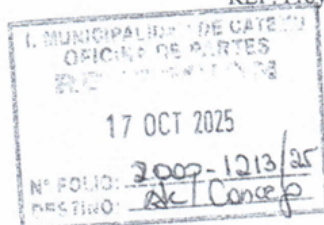


CUERPO DE BOMBEROS DE CATEMU
Fundado el 28 de Mayo 1961
"Unión y Sacrificio"
Dirección General

Catemu, 17 de octubre del 2025
Oficio: N°080/2025

REF: Proyecto equipamiento

Señores:
Rodrigo Díaz Brito
Alcalde
Honorable Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Catemu
Presente



Junto con saludarlos cordialmente y esperando que se encuentren bien; nos dirigimos con motivo de informarles en qué se invertirán los \$5.000.000 destinados por la Municipalidad. En base a las necesidades que mantiene actualmente nuestro personal bomberil, se determinó que con el dinero entregado se van a adquirir 20 pares de botas Haix Fire Eagle 2.0, las cuales forman parte de los elementos de protección personal que nuestros bomberos deben utilizar en emergencias con el propósito de protegerlos del calor, fluidos biológicos, aceites, cortes y posibles perforaciones.

Junto a este oficio se adjunta la cotización solicitada a la empresa IMPROFOR con el detalle correspondiente, cabe destacar que del total que son \$7.592.200 el Cuerpo de Bomberos financiará con aportes propios \$2.592.200.

Sin otro particular y quedando atentos a su respuesta.

Saludan atentamente

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

03 NOV 2025

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	4)	Declaración jurada simple en que el oferente declare estar en conocimiento de las características generales del terreno en que se ejecutará la obra, de las vías de acceso y de los centros de provisión de material de los antecedentes que forman parte de la propuesta y que acepta ésta en todas sus partes, así como la facultad privativa del Mandante de adjudicar o no la obra. Utilizar Formato [F3].	X		X	Cumple lo solicitado.
	5)	Certificado de Antecedentes Laborales y Provisionales, el que deberá ser extendido con una anterioridad no superior a 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura, que indique que no presenta morosidad. Cámara de Comercio (Boletín laboral o comercial) o Dicom, o Inspección del trabajo.	X		X	Cumple lo solicitado.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	1	PABLO VALENCIA FIGUEROA	PRESENTA DOCUMENTO	CUMPLE CON BASES	OBSERVACIONES		
			SI	NO	SI	NO	
	6	Adjuntar copia de los siguientes documentos: • Formulario N° 29 declaración mensual (SII) de los 3 periodos anteriores a la fecha de cierre de las presentes bases. • Certificados declaración Formulario F29 (certificado solemne, de los 3 periodos anteriores a la fecha de cierre de las presentes bases. • Copia Formulario N° 22 de Declaración Anual de Renta correspondiente al último año tributario previo al cierre de esta licitación, emitido por el SII.	X		X		MESES / AÑO FORM. CERT F29 AGOSTO 2025 Cumple Cumple F29 SEPTIEMBRE 2025 Cumple Cumple F29 OCTUBRE 2025 Cumple Cumple F22 AÑO TRIBUTARIO 2025 Cumple Cumple Cumple lo solicitado. La comisión considera como plazo de presentación de la declaración F29, según lo dispuesto por el Servicio de Impuestos Internos, el día 12 del mes siguiente al periodo tributario y en caso especial el día 20 del mes siguiente al periodo tributario.
	3.2	PROPUESTA TECNICA					
	1)	Cuadro resumen indicando experiencia en servicios relacionados con la licitación y proyectos de mantención de alumbrado público ejecutados y en ejecución a la fecha, de los últimos 5 años, indicando nombre del mandante, comuna, nombre contacto y cantidad de luminarias. Utilizar Formulario [F4]. La cantidad de luminarias debe ser acreditada, mediante certificados de las instituciones contratantes u copia de órdenes de compra, válidamente aceptadas. No se aceptarán documentos en los cuales no se especifique la cantidad de luminarias.	X		X		N° Nombre Lum. 1 Mantención de alumbrado público 2.500 2 Mantención de alumbrado público 4.231 3 Certificado de obras en iluminación 72 4 Instalación de luminarias y mobiliario urbano sector 9, Llay Llay. 70 5 Extensión de alumbrado público callejón La Cabaña 36 6 Instalación red de luminarias El Porvenir Alto ruta E-422 y E-424, comuna de Llay Llay 23 TOTAL 6.932 Cumple lo solicitado.
	2)	Curriculum vitae del Supervisor del servicio, debiendo adjuntar fotocopia legalizada certificado de título y copia carnet instalador autorizado SE y C	X		X		SUPERVISOR SERVICIO Nombre FRANCISCO VALENCIA FIGUEROA Profesión INGENIERO EN ELECTRICIDAD Curriculum Vitae SI Certificado de Título SI Instalador autorizado SE y C SI Cumple lo solicitado.
	3)	Organigrama de la empresa, detallando la dotación de personal con el que se llevará a cabo el servicio, se debe señalar el nombre, la especialidad y función a realizar.	X		X		Cumple lo solicitado.
	4)	Equipo de trabajo [maquinarias y herramientas] del que dispondrá el contratista a utilizar en la ejecución del servicio, debiendo acreditar la propiedad del equipo mayor e indicar marca, modelo y año de fabricación, para equipos tales como vehículos de traslado, camión elevador etc.	X		X		Cumple lo solicitado.
	5)	Programa de Trabajo de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas, indicando de los trabajos a ejecutar, materiales y medidas de seguridad.	X		X		Proponente entrega programa de trabajo de 53 ítems. Cumple lo solicitado.
	6)	Presupuesto para cada una de las partidas señaladas en las especificaciones técnicas, consignando el precio unitario neto, que debe incluir materiales, mano de obra, fletes, traslados, gastos generales y utilidades. Cabe señalar que este valor será utilizado para el pago de los servicios solicitados. Utilizar formulario (F5).	X		X		PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION NETO \$ 10.870.968 TOTAL \$ 12.936.452 VALOR NETO FORMULARIO ELECTRONICO 10.870.968 Cumple lo solicitado.
PROPUESTA ECONOMICA	3.2.3	PROPUESTA ECONOMICA					
	1)	Formulario de Oferta Económica. (Se adjunta Formulario Anexo N° 5 el que no deberá ser modificado en su contenido).	X		X		ITEM DETALLE VALOR \$ A MONTO TOTAL NETO 10.870.968 C 19% IVA 2.065.484 C VALOR TOTAL DE LA OFERTA 12.936.452 Cumple lo solicitado.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Hoja 2 de 9

CALIFICACION DE FACTORES DE HABILITACION O APTITUD DE LA OFERTA PRESENTADA									
PROponente Calificado		1 PABLO VALENCIA FIGUEROA							
		DESCRIPCION						CUMPLIMIENTO	
1	Falta de alguno de los documentos exigidos en las bases.							CUMPLE	
2	No cumplimiento de algun documento presentado, de acuerdo a exigencias de las bases.							CUMPLE	
3	Incumplimiento del registro de contratistas solicitado (Si corresponde).							CUMPLE	
4	Falta del documento que constituye la Unión Temporal de Proveedores (Si corresponde).							N/A	
5	No estar habi en el Registro de Proveedores.							CUMPLE	
6	La oferta fuese presentada por una Unión Temporal compuesta por proveedores que no corresponden a una empresa de menor tamaño.							N/A	
7	Que los documentos notariales no se presenten con la firma electrónica avanzada del Notario Público respectivo.							CUMPLE	
8	Presentar documentos ilegibles, fragmentados y no íntegros.							CUMPLE	
9	Presentar documentos adulterados, con enmiendas, borrones y frases manuscritas, falsificados o con falta de							CUMPLE	
10	Que el contenido de los documentos definidos en la cláusula 3.3 presenten errores u omisiones de fondo, entendiéndose por estos, aspectos que impidan realizar la evaluación o que puedan conferir una situación de privilegio respecto de los demás oferentes.							CUMPLE	
OBSERVACIONES		1.1 Sin observaciones							
CONCLUSION		LA COMISION DE EVALUACION DE ACUERDO A LA REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE:							
		PABLO VALENCIA FIGUEROA							
		Declara oferta		OFERTA ADMISIBLE		Oferente pasa a Evaluación Económica			

2	SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES ESPAÑOLA ELECTRICAS S.A.			PRESENTA DOCUMENTO		CUMPLE CON BASES		OBSERVACIONES			
	AGENCIA EN CHILE			SI	NO	SI	NO				
DOCUMENTOS	1	Fecha y hora de envío de la oferta			X		X	01-12-2025 / 15:12 horas.			
	2	Unión Temporal de proveedores						No			
	3	Certificado de habilidad Registro de proveedores			X		X	Proveedor hábil			
	4	Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar			X		X	Cumple			
	5	Presentación expediente digital			X		X	Cumple			
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	6	Folios numerados, sin enmiendas, borrones ni frases manuscritas y firma a pie de página. Identificación documentos.			X		X	Foliado documentos		Cumple	
		Firma documentos		Cumple							
		Presentación archivos		Cumple							
		Identificación documentos		Cumple							
		Solicitud de aclaraciones		No							
	Cumple lo solicitado										
	3.1	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS									
	1)	Identificación completa del oferente y de su representante legal. Utilizar Formulario [F1]			X		X	Cumple lo solicitado			
	2)	Declaración jurada simple de inhabilidades del proponente. Utilizar Formato [F2]			X		X	Cumple lo solicitado			
	3)	Certificado de vigencia de la sociedad expendida en original, con vigencia no superior a 30 días contados desde la fecha de cierre de la licitación, solamente para persona jurídica.			X		X	Cumple lo solicitado			
	4)	Declaración jurada simple en que el oferente declare estar en conocimiento de las características generales del terreno en que se ejecutará la obra, de las vías de acceso y de los centros de provisión de material de los antecedentes que forman parte de la propuesta y que acepta ésta en todas sus partes, así como la facultad privativa del Mandante de adjudicar o no la obra. Utilizar Formato [F3].			X		X	Cumple lo solicitado.			
	5)	Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, el que deberá ser extendido con una anterioridad no superior a 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura, que indique que no presenta morosidad. Cámara de Comercio (Boletín laboral o comercial) o Dicom, o Inspección del trabajo.			X		X	Cumple lo solicitado.			
	6	Adjuntar copia de los siguientes documentos: • Formulario N° 29 declaración mensual (SII) de los 3 periodos anteriores a la fecha de cierre de las presentes bases. • Certificados declaración Formulario F29 (certificado solemne, de los 3 periodos anteriores a la fecha de cierre de las presentes bases. • Copia Formulario N° 22 de Declaración Anual de Renta correspondiente al último año tributario previo al cierre de esta licitación, emitido por el SII.			X		X	MESES / AÑO		FORM.	CERT
		F29 AGOSTO 2025		Cumple				Cumple			
		F29 SEPTIEMBRE 2025		Cumple				Cumple			
F29 OCTUBRE 2025		Cumple	Cumple								
F22 AÑO TRIBUTARIO 2025		Cumple	Cumple								
Cumple lo solicitado.			La comisión considera como plazo de presentación de la declaración F29, según lo dispuesto por el Servicio de Impuestos Internos, el día 12 del mes siguiente al periodo tributario y en caso especial el día 20 del mes siguiente al periodo tributario.								
3.2	PROPUESTA TECNICA										
ANTECEDENTES TECNICOS	1)	Cuadro resumen indicando experiencia en servicios relacionados con la licitación y proyectos de mantención de alumbrado público ejecutados y en ejecución a la fecha, de los últimos 5 años, indicando nombre del mandante, comuna, nombre contacto y cantidad de luminarias. Utilizar Formulario [F4]. La cantidad de luminarias debe ser acreditada, mediante certificados de las instituciones contratantes u copia de órdenes de compra, válidamente aceptadas. No se aceptarán documentos en los cuales no se especifique la cantidad de luminarias.			X		X	N°		Nombre	Lum.
		1	Servicio de mantención alumbrado público comuna de Casablanca año 2020					3.700			
		2	Servicio de mantención alumbrado público comuna de Cerrillos					10.695			
		3	Servicio de mantención, reparación, reposición de alumbrado público y corta y/o poda de árboles bajo tendido eléctrico, dentro de la comuna de Collauco.					3.905			
		4	Mantención de alumbrado publico en postación metálica de la comuna de La Cisterna					1.636			
		5	Mantención y recambio masivo de luminarias					18.246			

2	SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE	PRESENTA DOCUMENTO	SI	NO	CUMPLE CON BASES	SI	NO	OBSERVACIONES							
								Nº	Nombre	Lum.					
1)	Cuadro resumen indicando experiencia en servicios relacionados con la licitación y proyectos de mantención de alumbrado público ejecutados y en ejecución a la fecha, de los últimos 5 años, indicando nombre del mandante, comuna, nombre contacto y cantidad de luminarias. Utilizar Formulario [F4]. La cantidad de luminarias debe ser acreditada, mediante certificados de las instituciones contratantes u copia de órdenes de compra, válidamente aceptadas. No se aceptarán documentos en los cuales no se especifique la cantidad de luminarias.	X		X			6	Servicio de mantención alumbrado público ID 750998-10-LQ23	10.000						
							7	Mantención de alumbrado público comunal ID 2732-29-LQ19	3.554						
							8	Servicio de emergencia y mantención preventiva de alumbrado público, ornamental y de dependencias municipales periodo 2021-2024	3.750						
							9	Servicio integral de mantenimiento de alumbrado público peatonal y otros. Comuna de Quinta Normal ID 2455-10-LP20	1.746						
							10	Servicio de mantención alumbrado público comuna de Santo Domingo, ID 3242-1-L-Q20	3.381						
							11	Mantención alumbrado público comuna de Talagante	8.500						
							Total		69.113						
							Cumple lo solicitado.								
							SUPERVISOR SERVICIO								
							Nombre		LUIS RAMIREZ BLANCO						
							Profesión		INGENIERO ELECTRICO						
Currículum Vitae		SI													
Certificado de Título		SI													
Instalador autorizado SE y C		SI													
Cumple lo solicitado.															
2)	Currículum vitae del Supervisor del servicio, debiendo adjuntar fotocopia legalizada certificado de título y copia carnet instalador autorizado SE y C	X		X											
3)	Organigrama de la empresa, detallando la dotación de personal con el que se llevará a cabo el servicio, se debe señalar el nombre, la especialidad y función a realizar.	X		X											
4)	Equipo de trabajo [maquinarias y herramientas] del que dispondrá el contratista a utilizar en la ejecución del servicio, debiendo acreditar la propiedad del equipo mayor e indicar marca, modelo y año de fabricación, para equipos tales como vehículos de traslado, camión elevador etc.	X		X			En 3.2.4 Equipo de trabajo [maquinarias y herramientas], proponente no acredita la propiedad del equipo mayor, no indica marca, modelo y año de fabricación.								
5)	Programa de Trabajo de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas, indicando de los trabajos a ejecutar, materiales y medidas de seguridad.	X		X			Proponente entrega programa de trabajo de 53 ítems. Cumple lo solicitado.								
6)	Presupuesto para cada una de las partidas señaladas en las especificaciones técnicas, consignando el precio unitario neto, que debe incluir materiales, mano de obra, fletes, traslados, gastos generales y utilidades. Cabe señalar que este valor será utilizado para el pago de los servicios solicitados. Utilizar formulario (F5).	X		X		PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION									
						NETO \$	9.895.307	TOTAL \$	11.775.415						
						VALOR NETO FORMULARIO ELECTRONICO		9.895.307							
						Cumple lo solicitado.									
3.2.3	PROPUESTA ECONOMICA														
1)	Formulario de Oferta Económica. (Se adjunta Formulario Anexo N° 5 el que no deberá ser modificado en su contenido).	X		X		ITEM	DETALLE	VALOR \$							
						A	MONTO TOTAL NETO	9.895.307							
						C	19% IVA	1.880.108							
						C	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	11.775.415							
						Cumple lo solicitado.									

CALIFICACION DE FACTORES DE HABILITACION O APTITUD DE LA OFERTA PRESENTADA		
PROponente Calificado: SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE		
1	Falta de alguno de los documentos exigidos en las bases.	CUMPLE
2	No cumplimiento de algún documento presentado, de acuerdo a exigencias de las bases.	CUMPLE
3	Incumplimiento del registro de contratistas solicitado (Si corresponde).	CUMPLE
4	Falta del documento que constituye la Unión Temporal de Proveedores (Si corresponde).	N/A
5	No estar habilitado en el Registro de Proveedores.	CUMPLE
6	La oferta fuese presentada por una Unión Temporal compuesta por proveedores que no corresponden a una empresa de menor tamaño.	N/A
7	Que los documentos notariales no se presenten con la firma electrónica avanzada del Notario Público respectivo.	CUMPLE
8	Presentar documentos ilegibles, fragmentados y no íntegros.	CUMPLE
9	Presentar documentos adulterados, con enmiendas, borrones y frases manuscritas, falsificados o con falta de	CUMPLE
10	Que el contenido de los documentos definidos en la cláusula 3.3 presenten errores u omisiones de fondo, entendiéndose por estos, aspectos que impidan realizar la evaluación o que puedan conferir una situación de privilegio respecto de los demás oferentes.	CUMPLE
OBSERVACIONES 2.1 En 3.2.4 Equipo de trabajo [maquinarias y herramientas], proponente no acredita la propiedad del equipo mayor, no indica marca, modelo y año de fabricación.		
LA COMISION DE EVALUACION DE ACUERDO A LA REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE:		
SOCIEDAD ESPANOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE		
Declara oferta OFERTA ADMISIBLE Oferente pasa a Evaluación Económica		

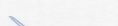
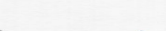
V. COMPONENTES Y FACTORES DE EVALUACION (Segun cláusula 5.2 de las Bases Administrativas)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN. Se aplicarán en general los siguientes criterios de evaluación:		
a.	CRITERIO CUANTITATIVO:	Donde deben aplicarse puntajes a cada factor transformado por dos reglas de proporcionalidad matemática.
	Proporcionalidad Directa:	Se utiliza cuando el criterio de valor indica que a la variable más alta se le debe asignar el mayor puntaje y a partir de estos valores se estima por proporción directa los puntajes de los otros oferentes.
	Proporcionalidad Inversa:	Se utiliza cuando el criterio de valor indica que a la variable más baja se le debe asignar el mayor puntaje y a partir de estos valores se estima por proporción inversa los puntajes de los otros oferentes.
b.	CRITERIO CUALITATIVO:	La Comisión de Evaluación, especialistas en el tema, asignarán puntajes relativos de acuerdo a criterios técnicos.
En el análisis de las ofertas se asignará un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación. Solamente se analizarán los antecedentes de los oferentes que presentaron los antecedentes de acuerdo a Bases:		
1.	[10%] Cumplimiento de requisitos.	Corresponde a la presentación de antecedentes en general, claridad y presentación de los documentos entregados de acuerdo a como fueron solicitados en las bases. Se aplicará el puntaje máximo de 1 punto a él o los oferentes que cumplan esta exigencia y el mínimo de 0,1 puntos en caso contrario. Además, en el caso puntual de los oferentes que no folien o no firmen sus documentos en su totalidad, presenten archivos desagregados o no identifiquen cada documento de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de las presentes bases, también se aplicará el puntaje mínimo de 0,1 punto. Solicitud de aclaraciones se asignará 0,5 puntos. La Municipalidad podrá aplicar lo previsto en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley 19.886, que señala: "La entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad entre los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información. La entidad licitante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Para ello, esta posibilidad debe estar contemplada en las bases de licitación, en las que se especificará un plazo breve y fatal para la corrección de estas omisiones, contado desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema. En estos casos, las bases deberán contemplar, dentro de los criterios de evaluación, el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta, asignando menor puntaje a las ofertas que no cumplieron, dentro del plazo para presentación de ofertas, con todo lo requerido.
2.	[50%] Oferta Técnica: Corresponde a la claridad con que se presenten los antecedentes solicitados en la cláusula 3.2 de las Bases Administrativas Generales y se evaluará:	
1	(15%) Programa de Trabajo, de acuerdo a exigencias en las presentes bases y especificaciones técnicas. Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes que cumplan estas exigencias y el mínimo (1%) al o los que no.	
2	(15%) Experiencia en mantención, instalación, reparación eléctrica, expresada en cantidad, a contar del año 2020. Se aplicarán los siguientes puntajes: 500 a 1.000 Luminarias= 1% 1.001 a 2.000 Luminarias= 7% Superior a 2.001 Luminarias= 15%	
3	(10%) Maquinarias y Equipos. Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes cuyos análisis de las maquinarias y equipos disponibles para la prestación del servicio, considerando la cantidad, el estado de éstos y propiedad, de acuerdo requerimientos de las Especificaciones Técnicas de la presente licitación, estén completos y que no presenten deficiencias. Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes que cumplan estas exigencias y el mínimo (1%) al o los que no.	
4	(10%) Presupuesto por partida y coherencia con monto ofertado. Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes, cuyo presupuesto este completo. Se aplicará el puntaje máximo al o los oferentes que cumplan estas exigencias, caso contrario será causal de ser declarado fuera de bases.	

EVALUACION OFERTA N°1									
CRITERIOS A EVALUAR				1	PABLO VALENCIA FIGUEROA				
EVALUACION OFERENTE	Ponderación máxima 10 puntos.								
	Base de calculo		Oferta más económica		9.895,307				
			MONTO OFERTA NETO		10.870.968				
			MONTO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO		12.936.452				
	CRITERIOS		%	PUE	FINAL	OBSERVACIONES			
	1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		10%	10,00	1,00				
	2. OFERTA TECNICA								
	1. PROGRAMA DE TRABAJO		15%	10,00	1,50				
	2. EXPERIENCIA		15%	10,00	1,50	ACREDITA 6.932 LUMINARIAS			
	3. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		10%	10,00	1,00				
4. PRESUPUESTO POR PARTIDA		10%	10,00	1,00					
3. OFERTA ECONOMICA		40%	9,10	3,64					
TOTAL PONDERACION		100%		9,64	PUNTOS, DE 10 PUNTOS MAXIMO				

EVALUACION OFERTA N°2									
CRITERIOS A EVALUAR				2	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE				
EVALUACION OFERENTE	Ponderación máxima 10 puntos.								
	Base de calculo		Oferta más económica		9.895,307				
			MONTO OFERTA NETO		9.895,307				
			MONTO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO		11.775.415				
	CRITERIOS		%	PUE	FINAL	OBSERVACIONES			
	1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		10%	10,00	1,00				
	2. OFERTA TECNICA								
	1. PROGRAMA DE TRABAJO		15%	10,00	1,50				
	2. EXPERIENCIA		15%	10,00	1,50	ACREDITA 69.113 LUMINARIAS			
	3. MAQUINARIAS Y EQUIPOS		10%	1,00	0,10	SEGÚN OBSERVACION 2.1			
4. PRESUPUESTO POR PARTIDA		10%	10,00	1,00					
3. OFERTA ECONOMICA		40%	10,00	4,00					
TOTAL PONDERACION		100%		9,10	PUNTOS, DE 10 PUNTOS MAXIMO				

RESUMEN PUNTAJES EVALUACION									
N°	NOMBRE OFERENTE				PUNTAJE				
1	PABLO VALENCIA FIGUEROA				9,64				
2	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CH				9,10				

IDENTIFICACION DE OPERACIONES	
La Comisión Técnica de Evaluación de las Obras de la Unidad Técnica Municipal de la Comuna de Catemu, recomiendo al Sr. Ing. ALBERTO LA CORTINA, SUBJELO, D. L. 10.258, P. 10, N° 4280-24-LP-25 "MANTENCIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN ALBERGADO PÚBLICO, COMUNA DE CATEMU", el siguiente presupuesto:	
OFERENTE	1 PABLO VALENCIA FIGUEROA
CURTO	9.54
OBSERVACIONES	
    ANDRÉS HERRERA RECARTE ADMINISTRADOR MUNICIPAL (C)     HUGO LÓPEZ DE MATURANA PÉREZ ALCALDE  RODRIGO DÍAZ BRITO ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE CATEMU	

La H. señora concejal, Claudia Villar Ahumada, comenta que al revisar los antecedentes enviados una oferta indica 6.932 luminarias y el otro oferente 69.113, consulta por qué la diferencia.

Marcos Lizana, jefe de licitaciones, responde que los valores indicados corresponden a la declaración de experiencia de los oferentes.

La H. señora concejal, Claudia Villar Ahumada, consulta si habrá un tiempo más rápido de respuesta ya que este proyecto lleva años, como podemos modernizar para que ellos informen sobre postes en mal estado.

Marcos Lizana, jefe de licitaciones, responde que cada vez que se licita se busca mejores posibilidades de contrato, se instruyen plazos urgentes, menos urgentes y normales, pero lógicamente los canales están abiertos.

La H. señora concejal, Isabel Salas Vega, solicita se socialice al público con la aplicación.

La H. señora concejal, Claudia Villar Ahumada, consulta con respecto a las emergencias se queda sin energía, cuáles la mejora en cuanto a este ámbito.

Nicolás Pereira, alcalde (s), responde que el corte depende de Chilquinta y no de esta empresa, que solo se enfoca en luminarias públicas, tiene que ver con la empresa que otorga el servicio.

La H. señora concejal, Claudia Villar Ahumada, consulta si el tiempo de respuesta entonces se verá mejorado.

Marcos Lizana, jefe de licitaciones, responde afirmativamente.

Al no haber más observaciones, el señor presidente, Guillermo Vásquez Oliveros, somete a votación de los señores concejales, autorización para suscribir contrato de suministro, licitación pública 4280-54-LP25 "mantención, instalación y reparación alumbrado público, comuna de Catemu".

Los ediles votan de la siguiente manera:

Rodrigo Díaz Brito	Ausente
Guillermo Vásquez Oliveros	Aprueba
Claudia Villar Ahumada	Aprueba
Belén Guerreño Zamora	Aprueba
Jessica González Silva	Aprueba
Richard Concha Bruna	Aprueba
Isabel Salas Vega	Aprueba

ACUERDO N°320: El H. Concejo Municipal por DOS TERCIOS con el voto favorable del señor presidente don Guillermo Vásquez Oliveros y los señores concejales, Claudia Villar Ahumada, Belén Guerreño Zamora, Jessica González Silva, Richard Concha Bruna e Isabel Salas Vega con la ausencia del señor alcalde Rodrigo Díaz Brito – autoriza suscribir contrato de suministro licitación 4280-54-LP25 con Pablo Valencia Figueroa por 12 meses.

VI. EVALUACION OFERTAS					
CRITERIOS A EVALUAR			1	PABLO VALENCIA FIGUEROA	
Ponderación máxima 10 puntos.					
EVALUACION OFERENTE	Base de calculo	Oferta más económica		9.895.307	
	MONTO OFERTA NETO			10.870.968	
	MONTO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO			12.936.452	
	CRITERIOS	%	PJE	FINAL	OBSERVACIONES
	1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	10%	10,00	1,00	
	2. OFERTA TECNICA				
	1. PROGRAMA DE TRABAJO	15%	10,00	1,50	
	2. EXPERIENCIA	15%	10,00	1,50	ACREDITA 6.932 LUMINARIAS
	3. MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10%	10,00	1,00	
	4. PRESUPUESTO POR PARTIDA	10%	10,00	1,00	
	3. OFERTA ECONOMICA	40%	9,10	3,64	
TOTAL PONDERACION			100%	9,64	PUNTOS DE 10 PUNTOS MAXIMO

14.VARIOS.

H. SEÑORA CONCEJAL, CLAUDIA VILLAR AHUMADA:

1. Solicita copia de gestiones y fiscalizaciones de solicitud de poda y rebaje de capresnes en sector El Palquial.
2. Solicita copia de acciones, de capacitaciones y todos los antecedentes,
3. realizadas hacia los feriantes de la comuna y funcionarios del departamento de Rentas en cuanto a la nueva Normativa de Ferias Libres.
4. Solicita respuesta a carta ingresada de apoderados de taller de MTB. a continuación, lee carta.

Señores
Alcalde y Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Catemu
Presente

Catemu, 11 Diciembre de 2025.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, quienes suscribimos, somos un grupo de apoderados y apoderadas de niños, niñas y adolescentes que participan en el taller de Mountain Bike el cual funciona en el Pump Track de nuestra comuna, venimos a solicitar respetuosamente la mantención y mejora del lugar donde se desarrolla dicha actividad deportiva.

Actualmente, el espacio destinado al taller municipal, se encuentra en evidente estado de abandono, carece de agua potable, suministro eléctrico y servicios higiénicos, condiciones mínimas para el desarrollo seguro y digno de cualquier actividad formativa. Debido a esto creemos que nuestros hijos e hijas practican un deporte que requiere esfuerzo físico, hidratación constante y un entorno adecuado para su bienestar, donde, la situación actual resulta preocupante e insuficiente.

Agregar que, la monitora del taller, la señorita Pamela Moreno, ha informado en reiteradas ocasiones que el partidador del Pump Track se encuentra en malas condiciones, también el circuito deteriorado por la falta de agua y poca mantención, provocando grietas, lo que representa un riesgo real de accidentes para los niños y niñas que entrenan allí. Esta situación requiere una intervención URGENTE para garantizar la seguridad de los participantes y entregar así las mejores condiciones para el funcionamiento de este taller.

Creemos firmemente que mejorar estas condiciones no solo beneficiará a quienes ya participan, sino que también, fomentará el crecimiento del deporte en Catemu, fortaleciendo hábitos de vida saludable, responsabilidad, disciplina y sana convivencia.

Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal considerar:

1. Instalación de agua potable y/o punto de acceso cercano.
2. Habilitación de suministro eléctrico básico.
3. Implementación de servicios higiénicos adecuados para los menores.

H. SEÑORA CONCEJAL, BELÉN GUERREÑO ZAMORA:

1. Da las condolencias por el fallecimiento de Eduardo Yáñez a su familia.
2. Consulta por estado de avance de proyecto de luminarias en El Arrayán.

Nicolás Pereira, alcalde (S), responde que se subió licitación la cual fue declarada desierta hubo oferentes, pero las ofertas no contaban con lo solicitado, ahora se volvió a subir, hay 11 oferentes, se tienen que analizar su experiencia.

H. SEÑOR CONCEJAL, JESSICA GONZÁLEZ SILVA:

1. Consulta por la malla de la cancha de tenis.
2. Hace sentir la falta de respuestas o respuestas incompletas de puntos varios ingresados en cada sesión.

Nicolás Pereira, alcalde (S), responde que se contactará con el encargado de deportes para que resuelva el caso en el breve plazo.

H. SEÑOR CONCEJAL, RICHARD CONCHA BRUNA:

1. Da las condolencias a la familia Fernández Yáñez.
2. El semáforo instalado en trabajos que se están realizando en el camino Santa Rosa funciona muy bien pero hay que ampliar la curva.
3. Comenta que estaban cortados los cables por ambos lados en calle Ignacio Carrera Pinto donde está la media luna hacia Los Corrales.

H. SEÑORA CONCEJAL, ISABEL SALAS VEGA:

1. Solicita avanzar con trabajo macro en alcantarillado, proyectos más chicos para las personas de El Arrayán que han tenido tanta paciencia con este proyecto.
2. Solicita al área de comunicaciones insistir con la prevención de incendios.

H. SEÑOR CONCEJAL, GUILLERMO VÁSQUEZ OLIVEROS:

1. Envía condolencias a familia Fernández Valdivia.

2. Vecina que tuvo el accidente en San José con la reparación de caminos realizó denuncias correspondientes, pero no compareció la empresa, la vecina va a tener que contratar un abogado para su representación además de la reparación de los daños a su vehículo.

La H. señora concejal, Claudia Villar Ahumada, comenta que vialidad tiene responsabilidad solidaria por lo que no puede no atender la situación y mejor si tiene evidencias.

3. Felicita a las organizaciones que han trabajado arduamente para adjudicar proyectos.
4. Lamenta profundamente el fallecimiento de Laurita de nueve años, una noticia que le duele al país entero, envía condolencias a su familia.

La H. señora concejal, Claudia Villar Ahumada, se adhiere a las condolencias no existen palabras de consuelo.

El contenido completo de esta sesión lo podrá ver en:

<https://www.youtube.com/watch?v=WhfWFgWpCKs&t=1087s>

Al no haber más consultas, se levanta la sesión, siendo las 18:04 horas.

LEONARDO MARTÍNEZ ABARCA
Secretario Municipal

GUILLERMO VÁSQUEZ OLIVEROS
Presidente del Concejo